La República de Colombia y en su nombre

El

Externado Nacional de Bachillerato
HUGO J. BERMUDEZ

De Santa Marta -- Magdaléna
Aprobado por Resolución No. 15107 de 9 de Octubre de 1984
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
APROBADOPOR RESOLUCION No. 579 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1998
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

CONFIERE A:

GRACE DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA

Identificado con CC No. 36 721 366 de STA MTA

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Ministerio de Educación Nal.
Externado Nacional
Hugo J. Bermúdez
RECTOR
Santa Marta Magd.

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libro 01 Folio 08 Acta 033 Año 1998

Dado en Santa Marta a 12 de septiembre de 1998

Acta de Grado

26

En la ciudad de SANTA MARTA a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **EXTERNADO NACIONAL HUGO J. BERMUDEZ**. Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad de ACADEMICO según Resolución 579 del Veintiseis (26) de Octubre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

GRACE DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA C.C. No. 36.721.366 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 038 de fecha 12 de Septiembre de 1998 que consta de 115 alumnos que comienzan con el nombre de NILSON ENRIQUE ACOSTA CARRILLO y se cierra con el nombre de ELISETH ZAPATA PEREZ. Firmado y sellado por RUTH MARIA BOLAÑO GUERRERO (Rector) y MARITZA ESTHER MOZO JIMENEZ (Secretario).

Dada en Santa Marta a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 1998.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

El Rector o Director

CC No. 39.026.328 de Ciénaga

SECRETARIA

El Secretario

CC No. 36.531.990 de Santa Marta

Diploma No._____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

y en su nombre

El Centro de Educación en Salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Creado mediante decreto no. 816 del 13 de diciembre de 1949, Aprobado mediante reslolución No. 2182 del 9 de Agosto de 1968
Modificada mediante ordenanza No. 020 del 23 de diciembre de 1992
Teniendo en cuenta que:

Grace del Carmen Del Rio Mendoza

C. C. No. 36.721.356 Expedida en Santa Marta D. T.

Cursó y aprobó todos los estudios programados por el Centro y cumplió todos las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el certificado de:

Aptitud Ocupacional Técnico en Auxiliar de Enfermería

En constancia de lo anterior se firma y sella este certificado en la ciudad de Santa Marta a los (4) dias del mes Junio de 2004

República de Colombia
Dirección
Centro de Educación en Salud del Magdalena

Director (a) Cesmag

C. E. S. M. A. G.
CENTRO DE EDUCACION EN SALUD
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Secretario(a) Cesmag

ACTA DE CERTIFICACION No. 1422

En la ciudad de Santa Marta (Magdalena), a los cuatro (04) días del mes de Junio del año 2.004, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del curso de AUXILIAR DE ENFERMERIA el suscrito Director y la Secretaria Académico del CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA (CESMAG) "GABRIEL ARANGO" Institución creada mediante Decreto No. 816 de diciembre 15 de 1.980, institución aprobada en el Nivel Vocacional según resolución No. 2122 de agosto 8 de 1.984, reformada mediante ordenanzas No. 020 de diciembre 23 de 1.992 y No. 002 de Junio 7 de 2.000. Autorizada por el Ministerio de Salud Nacional, para otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel Vocacional se procedió a otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA. El alumno cuyos nombres y apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación: "GRACIELA DEL CARMEN DEL RIO MENDOZA" identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.752.396 expedida en Santa Marta - Magdalena.

La presente acta es firmada a los cuatro (04) del mes de Junio del año 2.004, comienzan con los nombres y apellidos de ADELA IBON OSORIO MARTINEZ y cierra con los nombres y apellidos de YULIETH ADRIANA BLANCO LESMES.

Firmada y sellada por el Liquidador General de las Entidades Descentralizadas del Departamento del Magdalena JORGE LUIS AGUDELO APREZA y XIOMARA ACEVEDO MEJIA Secretaria General.

Es fiel copia de su original, firmada por el liquidador de las Entidades Descentralizadas del Departamento del Magdalena y se expide en Santa Marta a los diez (10) días del mes de Octubre de 2.006, a petición de la parte interesada.

FIRMADO Y SELLADO

JORGE LUIS AGUDELO APREZA
Liquidador de las Entidades Descentralizadas
del Departamento del Magdalena

XIOMARA ACEVEDO MEJIA
Secretaria General